GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

ANÁLISIS DE RIESGOS
ANEXO No. 2

**FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVES DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN Y LOS ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA**

CONTEXTO

**OBJETO:** Prestar los servicios profesionales cómo administrador de empresas, especialista en gerencia financiera con énfasis internacional, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad – Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN VALLEINN Y LOS ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo para el departamento del Valle del Cauca.

**PARTICIPES:** Departamento del valle del cauca- Secretaria de desarrollo económico y competitividad.

**CIUDADANÍA QUE SE BENEFICIA**: Empresarios y emprendedores del valle del cauca.
**CAPACIDAD DE LA ENTIDAD**: SEDEC cuenta con capacidad financiera y jurídica.
**SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO**: El presupuesto es adecuado para las actividades programadas
**CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCCESO DEL LUGAR:** accesibles a las sedes de univalle
**ENTORNO SOCIO AMBIENTAL**: Se ha generado buena imagen; hay gobernabilidad frente a la comunidad empresarial y de emprendedores.
**CONDICIONES POLÍTICAS**: Hay gobernabilidad por parte de la Gobernación
**FACTORES AMBIENTALES**: No aplica
**SECTOR DEL OBJETO Y SU MERCADO**: prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión.
**NORMATIVA APLICABLE**: Todas las normas de ordenamiento jurídico vigentes.
**EXPERIENCIA PROPIA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES**: ver análisis del sector.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

RIESGO 1. Demoras en procesos internos de contratación y presupuestales
CLASE: General
FUENTE: Interno
ETAPA: PLANEACIÓN
TIPO: socio-político
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Demora en la ejecución de las actividades viéndose perjudicados los emprendedores y empresarios del departamento.

RIESGO 2. Incumplimiento de las obligaciones del contrato
CLASE: Especifico
FUENTE: Externo
ETAPA: EJECUCIÓN
TIPO: Operacional
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Gasto del presupuesto público por las actuaciones desplegadas por el contratista.

RIESGO 3. Riesgo de enfermedad o accidente laboral que pueden surgir en el desarrollo del contrato
CLASE: Específico
FUENTE: Externo
ETAPA: EJECUCIÓN
TIPO: Operacional
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Demoras en el cumplimiento de los objetivos de la Secretaria de desarrollo económico y competitividad.

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

**RIESGO 1**. Demoras en procesos internos de contratación y presupuestales

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

| | Categoría | Valoración |
|---|---|---|
| probabilidad | Raro (Puede ocurrir excepcionalmente) | |
| | Improbable Puede ocurrir ocasionalmente) | |
| | Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) | |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias) | |

IMPACTO DEL RIESGO:

| Impacto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Calificación cualitativa | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| Calificación monetaria | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento | Los sobrecostos no representan más del cinco por | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el | Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y | Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (1%) del valor del contrato | ciento (5%) del valor del contrato | cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) | el treinta por ciento (30%) | |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | | | 4 | |

VALORACIÓN DEL RIESGO:

| Impacto | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| Calificación monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) | Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad | | | | | | |
| Raro (Puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Improbable Puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | **8** | 9 |
| Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

CATEGORÍA:

| Valoración del riesgo | Categoría |
|---|---|
| 8. 9 y 10 | **Riesgo extremo** |
| 6 y 7 | Riesgo alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

**RIESGO 2**. Incumplimiento de las obligaciones del contrato

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

| | Categoría | Valoración |
|---|---|---|
| probabilidad | Raro (Puede ocurrir excepcionalmente) | |
| | Improbable Puede ocurrir ocasionalmente) | |
| | Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | |
| | Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias) | |

## IMPACTO DEL RIESGO:

| Impacto | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| Calificación monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) | Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | | 3 | | |

## VALORACIÓN DEL RIESGO:

| Impacto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Calificación cualitativa | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| Calificación monetaria | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por | Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) |

| | | | | | ciento (15%) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad | Raro (Puede ocurrir excepcionalmente ) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable Puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | **6** | 7 | 8 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

CATEGORÍA:

| Valoración del riesgo | Categoría |
|---|---|
| 8. 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | **Riesgo alto** |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

**RIESGO 3**. Riesgo de enfermedad o accidente laboral que pueden surgir en el desarrollo del contrato

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

| | Categoría | Valoración |
|---|---|---|
| probabilidad | Raro (Puede ocurrir excepcionalmente) | |
| | Improbable Puede ocurrir ocasionalmente) | |
| | Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | |
| | Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias) | |

IMPACTO DEL RIESGO:

| Impacto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Calificación cualitativa | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | objeto contractual | | | |
| Calificación monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) | Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | | 3 | | |

## VALORACIÓN DEL RIESGO:

| Impacto | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| Calificación monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) | Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad: Raro (Puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Improbable Puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | **6** | 7 | 8 |
| Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

## CATEGORÍA:

| Valoración del riesgo | Categoría |
|---|---|
| 8. 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | **Riesgo alto** |

| | |
|---|---|
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

## ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO

**RIESGO 1**. Demoras en procesos internos de contratación y presupuestales
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: EVITAR
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Realizar cronograma y adelantar seguimiento

**RIESGO 2**. Incumplimiento de las obligaciones del contrato
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: REDUCIR
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Hacer un correcto seguimiento durante la ejecución del contrato y/o dar cumplimiento a las cláusulas contractuales.

**RIESGO 3**. Riesgo de enfermedad o accidente laboral que pueden surgir en el desarrollo del contrato

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: REDUCIR
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Suspender el contrato y/o reprogramar obligaciones si es necesario.

## MATRIZ DE RIESGOS

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | General | Interno | Planeación | Socio-político/ | Demoras en procesos internos | Demora en la ejecución de las actividades viéndose perjudicados los emprendedores y empresarios del departamento. | 4 | 3 | 7 | Riesgo Alto | Contratante | Realizar cronograma y adelantar seguimiento | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | No | Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión | Inicio de etapa precontractual | A la legalización del contrato | Reuniones con | Permanente |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 2 | Especifico | Externo | Ejecución | operacional | Incumplimiento de las obligaciones del contrato | Gasto del presupuesto público por las actuaciones desplegadas por el contratista. | 3 | 3 | 6 | Riesgo Alto | Contratante | Hacer seguimiento y control durante la ejecución , dar cumplimiento a clausulas contractuales | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | No | Supervisor del contrato | A partir del acta de inicio | Al culminar el pago final | Verificación directa | Cada pago |
| 3 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgo de enfermedad o accidente laboral que pueden surgir en el desarrollo del contrato | Demoras en el cumplimiento de los objetivos de la Secretaria de desarrollo económico y competitividad. | 3 | 3 | 6 | Riesgo alto | Contratista / contratante | Suspender el contrato y/o reprogramar obligaciones si es necesario. . | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | No | Supervisor del contrato | A partir del inicio | Al terminar la capacitación | Supervisión | Mensual |